

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

74

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 625/2024 entre D./Dña. HECTOR JULIO MUÑOZ MORALES y D./Dña. ALESSANDRO DEL PIERO VASQUEZ PILLACA por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA Nº 97/2024

Juez/magistrado- juez: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro.

Vistos por mí, D./Dña. Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez de este Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid, los presentes autos de Juicio sobre Delito Leve número 625/2024, contra D./Dña. ALESSANDRO DEL PIERO VASQUEZ PILLACA, en los que ha sido parte el Ministerio Fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente Sentencia.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D./Dña. ALESSANDRO DEL PIERO VASQUEZ PILLACA de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

El/la Juez/Magistrado/a Juez

Publicación.—Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública; doy fe.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. HECTOR JULIO MUÑOZ MORALES expido y firmo la presente.

En Madrid, a 18 de marzo de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.358/24)

